



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-4040



Fecha de ingreso:20-12-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:15-02-2024

Folio:2023-4040
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: KARINA BERENICE SANCHEZ CANO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: TRAMITE MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-160-105-00010-00-0000

Propietario: KARINA BERENICE SANCHEZ CANO

Domicilio: NA CIRCUITO INDIGO 15848 COLONIA INDIGO



SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

18 DE JUNIO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	76.00	96.00	20.00	COCHERA Y PROYECCIONES	14,591.81
1990340	REVISION DE PLANOS	1	76.00	96.00	20.00		416.91
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	76.00	96.00	20.00		416.91
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	76.00	96.00	20.00		1,459.18
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			228.00	288.00	60.00		\$ 16,884.81

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

2101 LUIS CARLOS MARTINEZ JIMENEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARG. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 15-02-2024 12:13:21

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c02144bcebab8a44cccd54a9ca1b6a34ca248a53c3d750214218caba082372d2031644da1df30c372e5076585